

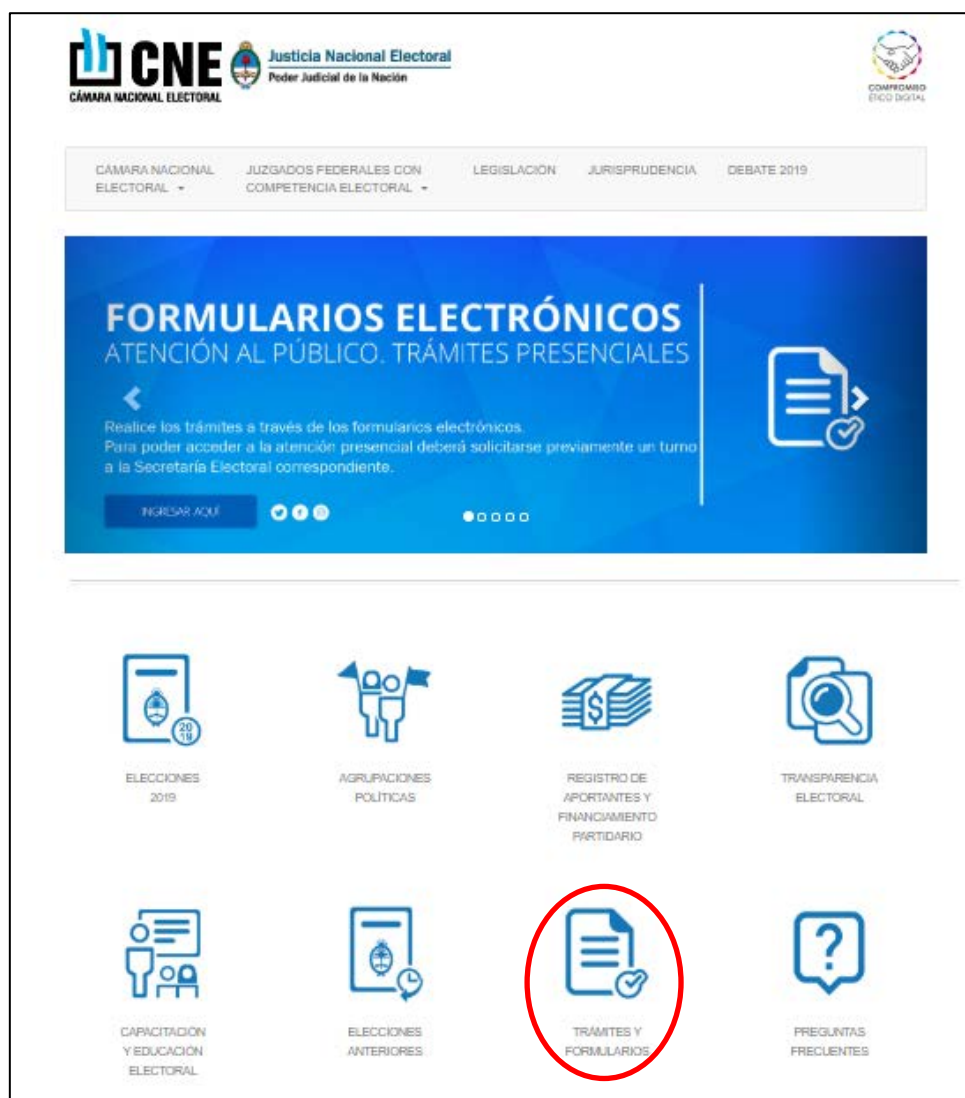
SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES sólo puede ser efectuada por:

- **abogados matriculados.**

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES puede ser utilizada cuando los letrados deben diligenciar un pedido de informes dispuesto por un magistrado, como así también cuando se efectúa a pedido de parte en el marco de una causa o expediente judicial en trámite, como asimismo en los casos en que los letrados los solicitan con carácter previo al inicio de una causa judicial, dentro de las competencias propias del ejercicio de la profesión (cf. artículo 8º de la ley 23.187 y disposiciones análogas).

Para acceder al formulario electrónico, debe ingresarse al sitio www.electoral.gob.ar y luego al apartado “Formularios y trámites”.



Allí, deberá seleccionarse el “Formulario para presentación de oficios de solicitud de último domicilio”.

The screenshot shows the CNE website interface. At the top left is the CNE logo and the text 'Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación'. At the top right is the 'COMPROMISO ÉTICO DIGITAL' logo. Below the header is a navigation bar with the following items: 'CÁMARA NACIONAL ELECTORAL', 'JUZGADOS FEDERALES CON COMPETENCIA ELECTORAL', 'LEGISLACIÓN', 'JURISPRUDENCIA', and 'DEBATE 2019'. The main section is titled 'SOLICITUDES ELECTRÓNICAS'. It contains a list of electronic forms with links to explanatory text and tutorials. The fourth item, 'FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE OFICIOS DE SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO', is highlighted with a red border. Below this list is a link for 'PAGO DE ARANCEL DE TRÁMITES SOLICITADOS POR FORMULARIOS WEB'.

El sistema redirigirá al solicitante al sitio <https://formularios.electoral.gob.ar/solicitud-de-datos-filiatorios-del-ciudadano/>

The screenshot shows the 'SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES' form page. At the top left is the CNE logo. The main heading is 'SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES'. Below the heading is the text: 'El presente formulario puede ser solicitado únicamente por un letrado con matricula federal o provincial vigente.' followed by the question '¿Como solicito los datos?'. The answer text states: 'Para solicitar datos filiatorios de ciudadanos el letrado deberá ingresar todos los datos requeridos en el presente formulario digital. Posteriormente deberá realizar el PAGO y el INFORME de pago mediante los procedimientos que le serán informados una vez concluido el proceso de solicitud.' At the bottom left is a 'Comenzar' button.

1. Datos del letrado/a.

Al presionar “comenzar”, deberá completarse la solicitud electrónica, indicando en primer lugar los datos de identificación del letrado/a (nombre, apellido, número de documento de identidad, correo electrónico y la información relativa a la matrícula).

2. Jurisdicción.

Puede optarse por dirigir el pedido de informes a la Cámara Nacional Electoral o a alguna Secretaría Electoral específica (no obstante, la solicitud podría ser derivada a otro destinatario conforme el distrito del domicilio solicitado o la distribución del trabajo establecida por la CNE).

3. Información solicitada. Carácter restrictivo.

Los pedidos de informes a la justicia nacional electoral sobre datos del Registro Nacional de Electores, deberán estar referidos -en principio y como regla general- únicamente a la solicitud del **último domicilio** de la persona individualizada por el requirente.

Como consecuencia de ello, todo requerimiento de algún dato adicional específico -datos filiatorios, tipo y/o número de documento de identidad, datos de defunción, domicilios anteriores, etc.- deberá estar fundado por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de tales solicitudes.

En los casos en los que no se individualice adecuadamente a la persona sobre la cual se pide el informe (a través de número de documento, género, apellido y nombre), se requerirá que el solicitante abone el arancel previsto para la “búsqueda de expedientes archivados” (cf. Anexo de la Ac. 6/21 de la Corte Suprema).

4. Carga del oficio o pedido de informes digitalizado (escaneado o fotografiado).

Deberá adjuntarse en el sistema imagen del oficio o pedido de informes (escaneo o fotografía legible) del que surge la solicitud de información.

5. Trámite urgente. Criterio de admisión restrictivo.

La pretensión de imprimirle a un trámite carácter “urgente”, además de cumplir con el requisito arancelario establecido por la Corte Suprema, deberá estar fundada por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de imprimirle tal carácter.

6. Pago y acreditación del arancel.

El pago del arancel se realiza ingresando al enlace (*link*) incluido en el mail recibido.

Estimado/a letrado/a:

Su solicitud de oficio/pedido de informes N° **999999** ha sido aprobada y se encuentra disponible para su pago. Para realizar el pago del arancel, debe ingresar al siguiente [LINK](#)

Si no puede ingresar al enlace, copie y pegue la siguiente dirección en su navegador (https://formularios.electoral.gob.ar/buscavalor2.php?form_id=9999999&form=17&mail=aaaaa@gmail.com)

Atentamente,
Cámara Nacional Electoral



Estimado Letrado/Letrada usted esta por realizar el pago de:

Solicitud de Oficio Número **999999**

Solicitado por: **JUAN PÉREZ**

Correo electrónico: **aaaaaaaaaaa@gmail.com**

Medio de Pago: **Mercado Pago**

[Pagar](#)

Luego, seleccionar la opción deseada.

¿Cómo querés pagar?

MERCADO PAGO

Ingresar con mi cuenta de Mercado Pago >

INVITADO

Nueva Tarjeta
Débito o crédito >

Efectivo
Pago Fácil, Repipago y kioscos >

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaaa@gmail.com

Completá los datos de tu tarjeta

Número de tarjeta

Vencimiento

Nombre del titular

CVV

Continuar

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaaa@gmail.com

¿Dónde querés pagar?

Repipago
El pago se acreditará al instante. >

Pago Fácil
El pago se acreditará en 2 horas. >

Cámara Nacional Electoral

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaaa@gmail.com

Revisá tu compra

Repagar
Solo en sucursales habilitadas. [Modificar](#)

Ingresá tu e-mail para pagar

E-mail
Te enviaremos el detalle del pago apenas termines

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaa@gmail.com

Pagás \$ 280

[Pagar](#)

Procesado por Mercado Pago. Al pagar, afirmo que soy mayor de edad y acepto los [Términos y Condiciones](#) de Mercado Pago.
Protegido por reCAPTCHA - [Privacidad](#) - [Condiciones](#)

Pagá seguro con Mercado Pago

Revisá tu compra

Pago Fácil
Solo en sucursales habilitadas. [Modificar](#)

Ingresá tu e-mail para pagar

E-mail
Te enviaremos el detalle del pago apenas termines

Detalle de tu compra

Pago: \$ 280
aaaaaaa@gmail.com

Pagás \$ 280

[Pagar](#)

Procesado por Mercado Pago. Al pagar, afirmo que soy mayor de edad y acepto los [Términos y Condiciones](#) de Mercado Pago.
Protegido por reCAPTCHA - [Privacidad](#) - [Condiciones](#)

Pagá seguro con Mercado Pago

7. Exención de arancel.

En caso de tratarse de alguno de los supuestos exentos de arancelamiento, deberá informarlo en la carga del formulario y fundarlo en el campo en el campo respectivo.

Se encuentran exentos de arancelamiento aquellos pedidos formulados en causas penales, beneficio de litigar sin gastos, *habeas corpus*, acciones de amparo y de *habeas data*, derechos políticos, causa laboral (trabajador), gremial (representación sindical) o previsional, familia (no patrimonial), alimentos y litisexpensas, cuestiones de estado y capacidad de las personas, ejecuciones fiscales y otros casos especialmente exceptuados por la Cámara Nacional Electoral mediante resolución.

8. Emisión del informe de último domicilio.

La respuesta a la solicitud de último domicilio se remite al correo electrónico del requirente.

Las solicitudes ingresadas por esta vía (formulario electrónico) no se responden en soporte físico impreso.